



Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Vigésimo segundo informe del Comité de Revisión
de Auditoría (CRA)**

IICA/CE/Doc. 653 (16) Original: español

San José, Costa Rica
23-24 de agosto de 2016

VIGÉSIMO SEGUNDO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993, mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

MANDATO

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, la única obligación de informar del Comité de Revisión de Auditoría es la de indicar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier aspecto que, a su juicio, pueda constituir una violación de las normas y los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

Actualmente, los integrantes del CRA son:

Steve Rickrode, Sub-Inspector General Adjunto para Auditoría, Oficina del Inspector General, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, E.U.A.

Melania Rodríguez, Directora Nacional de Administración y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá

Antonette R. Hodge, Subdirectora de Auditoría, Oficina Nacional de Auditoría, San Cristóbal y Nieves

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El CRA sesionó en la Sede Central del IICA, en Coronado, Costa Rica, del 27 al 28 de junio de 2016 para realizar la revisión anual de los Estados Financieros y de la auditoría relacionada para el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Se sostuvieron discusiones con el siguiente personal directivo y administrativo del IICA:

Lloyd Day	- Subdirector General
Salvador Fernández	- Director de Cooperación Técnica
Diego Montenegro	- Director de Gestión e Integración Regional
Karen Kleinheinz	- Directora de la División de Gestión Financiera
Yensy Casanova	- Coordinadora, Unidad de Consolidación, Finanzas
Rocío Bohórquez	- Auditora Interna
Oswaldo Solano	- Especialista, Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones

El CRA revisó el borrador del informe de los auditores externos, Deloitte, y conversó con la Directora de Auditoría, Anayancy Porras, y el Gerente de Auditoría, Erick Jiménez.

Con base en dichas conversaciones, el CRA encontró que la labor realizada por los auditores externos cumple con las Normas Internacionales de Auditoría y los reglamentos del IICA. Los auditores externos calificaron su opinión sobre los estados financieros relacionada con asuntos referentes a la valuación de los beneficios de terminación y el movimiento de cuotas por cobrar. En nuestro informe anterior, notamos contingencias legales y asuntos relacionados con la seguridad de tecnología de información. Dichos asuntos se indican a continuación.

INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO DEL IICA

Valuación de beneficios de terminación

El CRA revisó y consideró la base de la opinión calificada de los auditores externos con respecto a la ausencia de estudios actuariales sobre los beneficios de terminación por un monto de USD2.6 millones. La opinión de auditoría del 2014 fue calificada por un asunto similar; sin embargo, reconocemos las acciones de la administración que tuvieron como resultado los beneficios de terminación que cuentan con estudios actuariales.

El CRA comprende y acepta la posición de los auditores externos. Adicionalmente, estamos conscientes del costo asociado con estos estudios. Sin embargo, sugerimos que el IICA considere, en el tiempo, realizar estudios actuariales adicionales para asegurar la valuación general de los beneficios de terminación.

Cuotas por cobrar

El CRA revisó y consideró la base de la opinión calificada de los auditores externos con respecto al estado de movimientos de cuotas por cobrar en el Anexo 1 de la información suplementaria financiera. Al 31 de diciembre de 2015, el IICA presentó cuotas por cobrar con antigüedad superior a 365 días por la suma de USD2.4 millones. El IICA continúa dando seguimiento al pago de las cuotas.

El CRA comprende y acepta la opinión de los auditores externos, pero no estamos haciendo recomendación con relación a cuotas en este momento.

Programa AIS en Colombia

El CRA examinó la nota a los estados financieros para el 31 de diciembre del 2015 y del 2014, en relación con el Programa AIS en Colombia. Estamos conscientes de la naturaleza compleja del tema pendiente y del esfuerzo continuo del IICA para resolverlo, así como de las revisiones relacionadas y de posibles demandas legales. El CRA es de la opinión que el IICA ha considerado el riesgo asociado con el asunto y que lo está atendiendo apropiadamente. El CRA recomienda que el IICA siga monitoreando la situación.

En nuestro informe anterior, el CRA consideró apropiado el comentario de los auditores externos relacionado con la ausencia de un análisis de vulnerabilidades que identifique posibles fallas de seguridad, relacionadas con la infraestructura de tecnología de la información del IICA. En 2015 el IICA provisionó los recursos presupuestarios para una evaluación de análisis de vulnerabilidades programada para 2016.

El CRA reconoce la atención que la administración del IICA le ha dado al asunto. No hacemos ninguna recomendación adicional.

Preparado por:

Antonette R. Hodge
San Cristóbal y Nieves

Melania Rodríguez
Panamá

Steve Rickrode
E.U.A.